

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Año LXXXII</b>  | Salta, 21 de Octubre de 1991  | correo<br>fino<br>SALTA                          | <b>FRANQUEO A PAGAR</b><br>CUENTAS Nº 21 |
| <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>  |   |  | Tarifa Reducida<br>Concesión Nº 3/18     |
| <b>EDICION DE 14 PAGINAS</b>   |   |  |  |
| <b>Nº. 13.789</b>  | <b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b><br>Gobernador                   | Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335 |  |
| Tirada de 400 ejemplares   | <b>ORLANDO JOSE PORRATI</b><br>Ministro de Gobierno                   | <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b>               |  |
| <b>HORARIO</b>   | <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b><br>Secretario de Estado de Gobierno | <b>ZUVIRIA 490</b><br><b>TELEFONO Nº 214780</b>  |  |
| Para la publicación de avisos<br><b>LUNES A VIERNES</b><br>de 8.00 a 12.30 |   | Salta - 4400                                     |  |

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

| <b>I -- PUBLICACIONES:<br/>Texto no mayor de 200 palabras</b>  | <b>Por cada<br/>Publicación</b> | <b>Excedente<br/>(p/c. palabra)</b> |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| — Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera) ..... | ₳ 65.000.—                      | ₳ 1.000.—                           |
| — Convocatorias Asambleas Profesionales .....  | ₳ 125.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Avisos Comerciales .....   | ₳ 210.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Asambleas Comerciales .....  | ₳ 170.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Avisos Administrativos .....   | ₳ 210.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Edictos de Minas .....   | ₳ 170.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Edictos Concesión de Agua Pública .....  | ₳ 170.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Edictos Judiciales .....   | ₳ 85.000.—                      | ₳ 1.000.—                           |
| — Remates Inmuebles y Automotores .....  | ₳ 170.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Remates Varios .....   | ₳ 105.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Posesión Veinteñal .....   | ₳ 210.000.—                     | ₳ 1.000.—                           |
| — Sucesorios .....   | ₳ 85.000.—                      | ₳ 1.000.—                           |

**BALANCES**

|  |               |
|--|---------------|
| — Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ....   | ₳ 625.000.—   |
| — Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. ....   | ₳ 1.040.000.— |
| — Más un adicional en concepto de prueba ..... | ₳ 130.000.—   |

**II - SUSCRIPCIONES**

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| — Anual .....      | ₳ 835.000.— |
| — Semestral .....  | ₳ 520.000.— |
| — Trimestral ..... | ₳ 420.000.— |

**III - EJEMPLARES**

|   |            |
|---|------------|
| — Por ejemplar dentro del mes .....           | ₳ 8.000.—  |
| — Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ..... | ₳ 12.000.— |
| — Atrasado más de 1 año .....                 | ₳ 25.000.— |
| — Separata .....                              | ₳ 30.000.— |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

|   |      |
|---|------|
| S.G.G. Nº 1214 del 12-9 -91 — "Semana de actos destinada a los festejos estudiantiles": Interés provincial. ....          | 2964 |
| S.G.G. Nº 1379 del 10-10-91 — Designa Defensora Oficial Civil Nº 1 - Distrito Judicial del Norte - Tartagal. ....         | 2965 |
| S.G.G. Nº 1380 del 10-10-91 — Designa Juez de Instrucción Nº 2 Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal. .... | 2965 |
| S.G.G. Nº 1381 del 10-10-91 — Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Educación de la Nación. ....                  | 2965 |

|   | Pág. |
|---|------|
| S.G.G. Nº 1382 del 10-10-91 — Declara Huésped Oficial al señor Consejero Comercial de la Embajada de la República de Checoslovaquia | 2965 |
| S.G.G. Nº 1400 del 11-10-91 — Renuncia al cargo de Secretario de Estado de Gobierno.  | 2965 |

**DECRETOS SINTETIZADOS**

|   |      |
|---|------|
| S.G.G. Nº 1401 del 11-10-91 — Deja sin efecto afectación de personal. | 2966 |
| M.S.P. Nº 1402 del 11-10-91 — Sobresignación por ampliación horaria.  | 2966 |

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

|   |      |
|---|------|
| M.S.P. Nº 241-D del 10-10-91 — Beneficios jubilatorios. | 2966 |
| M.S.P. Nº 242-D del 10-10-91 — Beneficios jubilatorios. | 2966 |
| M.S.P. Nº 243-D del 10-10-91 — Beneficios jubilatorios. | 2966 |
| M.S.P. Nº 244-D del 10-10-91 — Beneficios jubilatorios. | 2966 |

**EDICTO DE MINA**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Nº 85531 — Silverio Enrique Cruz. | 2967 |
|-----------------------------------|------|

**EDICTO DE SERVIDUMBRE**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85829 — Industrias Químicas Baradero S.A. Expte. Nº 13.561. | 2967 |
|--|------|

**LICITACIONES PUBLICAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85807 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 24/91. | 2967 |
| Nº 85806 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 23/91. | 2967 |
| Nº 85805 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 20/91. | 2967 |
| Nº 85757 — Dirección Nacional de Vialidad - Sec. Salta. Nº 22/91.        | 2968 |
| Nº 85756 — Dirección Nacional de Vialidad - Sec. Salta. Nº 21/91.        | 2968 |

**LICITACIONES PRIVADAS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85815 — Gas del Estado. Nº 5.058.                  | 2968 |
| Nº 85814 — Gas del Estado. Nº 5.063.                  | 2968 |
| Nº 85804 — Ejército Argentino - H.Q.M. 141. Nº 16/91. | 2968 |
| Nº 85802 — Gas del Estado. Nº 5059.                   | 2968 |
| Nº 85801 — Gas del Estado. Nº 5060.                   | 2969 |
| Nº 85800 — Gas del Estado. Nº 5061.                   | 2969 |
| Nº 85799 — Gas del Estado. Nº 5062.                   | 2969 |

**CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85812 — La Casualidad S.A. Nº 01/91. | 2969 |
|---|------|

**CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85767 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.849. | 2969 |
| Nº 85768 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.848. | 2970 |

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85822 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 517/00/00. | 2970 |
| Nº 85821 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 518/00/00. | 2970 |
| Nº 85820 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 519/00/00. | 2970 |
| Nº 85819 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 520/00/00. | 2970 |
| Nº 85818 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 521/00/00. | 2970 |
| Nº 85817 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 522/00/00. | 2970 |
| Nº 85816 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 523/00/00. | 2970 |

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85769 — Carmen Orlando Carrizo - Expte. Nº 34-163.718/91. | 2970 |
| Nº 85694 — René Valdez.                                      | 2971 |

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85832 — Ríos, Susana Elisa. Expte. Nº B-19.771/91.  | 2971 |
| Nº 85831 — Lutre, Susana Elisa. Expte. Nº A-99.158/88. | 2971 |
| Nº 85830 — Carraro, Armando. Expte. Nº B-21.218/91.    | 2971 |

|   | Pág. |
|---|------|
| Nº 85826 — Vaca, Elva Nelly. Expte. Nº B-19.871/91. ....                              | 2972 |
| Nº 85803 — Chávez de Varg, Luisa Lorenza; Varg, Elvira Yolanda. Expte. Nº 2B-20952/91 | 2972 |
| Nº 85796 — María Inés Gramajo. Expte. Nº B-21.806/91. ....                            | 2972 |
| Nº 85794 — De Juana, Juan Marcos - Expte. Nº B-21.959/91. ....                        | 2972 |
| Nº 85790 — Mónico, Raúl Horacio - Expte. Nº 1.907/86. ....                            | 2972 |
| Nº 85789 — Izquierdo Pérez - Expte. Nº 18.125/91. ....                                | 2972 |
| Nº 85762 — Velázquez, Nicasio - Expte. Nº 19.548. ....                                | 2972 |

**REMATE JUDICIAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85828 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº 1A-31.251/82. .... | 2972 |
|---|------|

**CONCURSO PREVENTIVO**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Nº 85825 — Gaseosas del NOA S.A. .... | 2973 |
|---------------------------------------|------|

**EDICTO JUDICIAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 85774 — Eulogio Cruz vs. Castillo, Jacinta. .... | 2973 |
|---|------|

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85827 — Coconar S.A., para el día 6-11-91. .... | 2973 |
|--|------|

**AVISOS COMERCIALES**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85824 — Sociedad Meridional de Comercio S.A. .... | 2973 |
| Nº 85823 — Lambda Construcciones S.A. ....           | 2974 |

**Sección GENERAL****FE DE ERRATA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 85833 — De la edición Nº 13.782. .... | 2974 |
|--|------|

**RECAUDACION**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Nº 85834 — Del día 18-10-91. .... | 2974 |
|-----------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1214

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nro.101-04995/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Organizadora del Setiembre Estudiantil, solicita se declare de Interés Provincial "La Semana de Actos destinada a los festejos estudiantiles", que abarca los días 16, 17, 18, 19 y 20 de setiembre en ciudad capital y el 21 de setiembre del año en curso en la localidad de Joaquín V. González; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichos actos participarán estudiantes de todos los establecimientos de los diferentes niveles escolares de la Provincia;

Que dada la importancia de este acontecimiento, el Poder Ejecutivo considera viable declararlo de Interés Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial "La Semana de Actos destinada a los Festejos Estudiantiles", que abarca los días 16, 17, 18, 19 y 20 de setiembre en ciudad capital y el 21 de setiembre del año en curso en la localidad de Joaquín V. González.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón.**

Salta, 10 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1379

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 90-4827/91 Referente.

VISTO Y CONSIDERANDO que, mediante nota Nº 306 de fecha 4 de octubre de 1991, la Cámara de Senadores de la Provincia comunica al Poder Ejecutivo que se ha brindado el acuerdo correspondiente a la Dra. Ida Beatriz Andriano, para su designación como Defensora Oficial Civil Nº 1 del Distrito Judicial del Norte —Tartagal—, de conformidad con los pliegos oportunamente remitidos a dicho Cuerpo;

Por ello, y con encuadre en los artículos 141 Inc. 7º y 158 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la Dra. Ida Beatriz Andriano, D.N.I. Nº 10.440.373, como Defensora Oficial Civil Nº 1 del Distrito Judicial del Norte —Tartagal— a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón.**

Salta, 10 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1380

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 90-4640/91 Referente.

VISTO Y CONSIDERANDO que, mediante nota Nº 306 de fecha 4 de octubre de 1991, la Cámara de Senadores de la Provincia comunica al Poder Ejecutivo que se ha brindado el acuerdo correspondiente a la Dra. Ana Estheher Sánchez, M.I. Nº 4.723.563, para su designación como Juez de Instrucción Nº 2 —Distrito Judicial del Norte— Circunscripción Tartagal, de conformidad a los pliegos oportunamente remitidos a dicho cuerpo;

Por ello, y con encuadre en los artículos 141 Inc. 7º y 152 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la Dra. Ana Estheher Sánchez, M.I. Nº 4.723.563, como Juez de Instrucción Nº 2 —Distrito Judicial del Norte— Circunscripción Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón.**

Salta, 10 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1381

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Educación de la Nación, Dr. Antonio Salonia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Ministro de Educación de la Nación, Dr. Antonio Salonia, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón.**

Salta, 10 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1382

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor consejero comercial de la embajada de la República de Checoslovaquia, ingeniero Miroplav Behun;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial al señor consejero comercial de la embajada de la República de Checoslovaquia, ingeniero Miroplav Behun, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón.**

Salta, 11 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1400

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el doctor Nicolás Mario Lovaglio, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Nicolás Mario Lovaglio, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1401 - 11-10-91.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la afectación dispuesta originariamente por decreto Nº 1464/89 y resoluciones ministeriales posteriores, del Sr. José Alberto Abdo, D.N.I. Nº 14.022.323, empleado del Banco Provincial de Salta; debiendo reintegrarse a las funciones que le corresponden en dicha Institución a partir de la fecha de su notificación.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1402 11-10-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Julio de 1991, otórgase a los médicos residentes del Hospital San Bernardo, que seguidamente se consignan, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas en el Departamento Centro Emergencias Salta, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decretos Nros. 772/87 y 1057/88: Eduardo Fernando Halusch - legajo Nº 15017; Miguel Fabián Gabetta - legajo Nº 15019.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor del citado personal, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesionales residentes.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Salud Pública - Resolución Nº 241-D - 10-10-91

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario David Tadeo Saravia, libreta de enrolamiento Nº 7.249.454, legajo Nº 09.460, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 242-D - 10-10-91 - Exptes. Nros. 10596/91 y 10593/91 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de marzo de 1991, aceptar la renuncia presentada por la

señora Yolanda Florinda Díaz de Morales, L.C. Nº 3.930.756, legajo Nº 20.763, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría I, Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada, la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, otorgadas por decreto Nº 2130 de fecha 4 de noviembre de 1988.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de abril de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Haydee Trinidad Barboza de Castellano; L.C. Nº 3.321.566, legajo Nº 05656 al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y guardia activa de ocho (8) horas.

Art. 4º — Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 2702 de fecha 14 de octubre de 1987.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 243-D - 10-10-91

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana América Rodríguez de Pérez, L.C. Nº 6.343.099, legajo Nº 27782, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría I, Jefa de Unidad de Quirófano del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Unidad de Quirófano del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", de la señora Ana América Rodríguez de Pérez, legajo Nº 27782.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 244-D - 10-10-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Albina Ignacia Tinte de Nieva, D.N.I. Nº 3.593.837, legajo Nº 62574, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría F, redactora administrativa del Departamento Despacho, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como redactora administrativa del Departamento Despacho, otorgada a la señora Albina Ignacia Tinte de Nieva, legajo Nº 62574.

**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 85531

F. Nº 56667

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Silverio Enrique Cruz el 7 de marzo de 1990, por Expte. Nº 13.996 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Perlita, al que denominó "San Cayetano", en el Dpto. Los Andes, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 4 de la cantera "Angel del Infierno" - Expte. Nº 4445 se mide 3.500 m. Az. 232º00'00" hasta el punto de extracción de la muestra (P.E.M.), luego se mide 250 m. Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 500 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 4, y finalmente se mide 500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 26 de agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000

e) 1, 9 y 21-10-91

**EDICTO DE SERVIDUMBRE**

O.P. Nº 85829

F. Nº 56961

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar que en Expte. Nº 13.561 solicitud de Servidumbre de Camino de Paso, que con fecha 18 de octubre de 1990, ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Declarar constituida la servidumbre solicitada por el Sr. Isidro E. Santillán por Industrias Químicas Baradero S.A., en terrenos ubicados en la serranía de Sijes, Salar de Pastos Grandes, Dpto. Los Andes. 2º Declarar que la constitución de la servidumbre es sin cargo de indemnización por tratarse de terrenos de propiedad fiscal y con la obligación de respetar derechos de terceros y encuadrar los trabajos sin perjuicios de la explotación de las minas afectadas. 3º Cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al interesado y al Sr. Fiscal de Estado, en su despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, a los efectos del art. 89 del Dec. Ley 430/57, expídase testimonio de la misma si el interesado los solicita, tómese razón en los registros y expedientes respectivos y pase a conocimiento de Dirección de Minas. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Marchetti —Juez de Minas—, cuya ubicación será: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón S.O. de mina "Monte Azul", Expte. Nº 1221, a partir del cual se mide la distancia de 900 m. Az. 25º00'00" pa-

ra llegar al punto de partida (P.P.), del cual se mide 1.000 m. Az. 115º00'00", quedando así delimitada la superficie de aproximadamente 6.000 m2. de acuerdo al ancho de la traza del camino que es de 6 m. Salta, 10 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 220.000

e) 21-10-91

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 85807

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 024/1991

(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.

Tramo: Río Uruña - Copo Quile.

Obra: Reconstrucción alcantarillas y defensa de piedra embolsada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: \$ 400.000.000.

Precio del pliego: \$ 80.000.

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - \$ 4.000.000.

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7.00 a 13.00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro \$ 1.050.000 e) 18 al 24-10-91

O. P. Nº 85806

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 023/91

(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.

Tramo: Puente de Plata - Las Termas.

Obra: Reposición de ripio sobre calzada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: \$ 400.000.000.

Precio del pliego: \$ 80.000.

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - \$ 4.000.000.

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7.00 a 13.00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro \$ 1.050.000 e) 18 al 24-10-91

O. P. Nº 85805

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 020/1991

(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 16 - provincia de Salta.

Tramo: El Bordo - Empalme c/ruta 9/34.

Obra: Bacheo con premezclado bituminoso.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳** 400.000.000.

Precio del pliego: **₳** 80.000.

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - **₳** 4.000.000.

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7:00 a 13:00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro **₳** 1.050.000 e) 18 al 24-10-91

O.P. Nº 85757

F. Nº 7070

**Ministerio de Economía  
y de Obras y Servicios Públicos  
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública Nº 022/1991 - Ley 13.064.

Ruta Nacional Nº 16 - provincia de Salta.

Tramo: El Quebrachal - Coronel Ollerros.

Obra: Reposición de ripio s/calzada en forma parcial.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳** 400.000.000.

Precio del pliego: **₳** 80.000.

Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial **₳** 4.000.000.

Lugar venta de pliegos: Oficina Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400) de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4to. piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, horas nueve (9).

Valor al cobro **₳** 1.050.000 e) 16 al 22-10-91

O.P. Nº 85756

F. Nº 7070

**Ministerio de Economía  
y de Obras y Servicios Públicos  
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública Nº 021/1991 - Ley Nº 13.064.

Ruta Nacional Nº 81 - provincia de Salta.

Tramo: Hikman - Empalme c/Ruta Nº 34.

Obra: Bacheo de la calzada con premezclado bituminoso.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳** 400.000.000.

Precio del pliego: **₳** 80.000.

Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial **₳** 4.000.000.

Lugar venta de pliegos: Oficina Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400) de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4to. piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1991 a horas once (11).

Valor al cobro **₳** 1.050.000 e) 16 al 22-10-91

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 85815

F. Nº 7077

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.058.

Objeto: (Servicio de contraste de báscula

que incluye mantenimiento preventivo y cambio de 16 cuchillas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 25 de octubre de 1991, horas 10.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 21 y 22-10-91

O.P. Nº 85814

F. Nº 7077

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.063.

Objeto: Adquisición tacómetro de luz infrarroja.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12,30 hs., y en Planta C. Lumberas - Lumberas - Pcia. Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 31 de octubre de 1991, horas 10.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 21 y 22-10-91

O. P. Nº 85804

F. Nº 56936

**EJERCITO ARGENTINO  
H QUIR MOV 141 - HMS**

**ESTADO MAYOR GENERAL  
DEL EJERCITO**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 16/91. Rubro del acto licitatorio: Artículos pinturería y pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Treinta mil (**₳** 30.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS - Avda. Arenales s/Nº - Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura: 25 de octubre de 1991, horas 11:00.  
Imp. **₳** 420.000. e) 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85802

F. Nº 7075

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.059**

Objeto: (Construcción defensa piedra bola encanastada - 88 m3. en río Unchimé - Dpto. General Güemes - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30



horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 246.400.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 10,00 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85801

F. Nº 7075

#### GAS DEL ESTADO

#### LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.060

Objeto: Construcción 176 m3 defensa piedra bola encanastada en río Yatasto - Arroyo Metán Viejo y Conchitas. Dpto. Rº de la Frontera y Metán - Pcia de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 492.800.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 10,30 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85800

F. Nº 7075

#### GAS DEL ESTADO

#### LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.061

Objeto: Construcción 58 m3. defensa de piedra bola encanastada sobre arroyo Palomitas - Dpto. General Güemes, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 11 00 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85799

F. Nº 7075

#### GAS DEL ESTADO

#### LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.062

Objeto: Construcción de 150 m3. de defensa de piedra bola encanastada en arroyo Los Berros - Dpto. Ledesma - Pcia. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30

horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 420.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 11,30 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 18 al 21-10-91

### CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O. P. Nº 85812

F. Nº 56945

#### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

#### LA CASUALIDAD S.A.

#### EMPRESA PROVINCIAL MINERA, INDUSTRIAL Y PETROLERA

Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Oficina "P" (4.400) Salta República Argentina.

#### CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/91

Lámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 3-12-91 a las 10,30 horas por la exploración con opción a la explotación integral del yacimiento "La Colorada", ubicado en el departamento La Poma, provincia de Salta - República Argentina.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Geología y Minería) Cabildo 65 - Segundo Piso (1.426) Buenos Aires - Tel/Fax 7716385 - Télex 24746 GGVAD AR.

La Casualidad S.A. Empresa Minera Industrial y Petrolera - Alvarado Nº 521 - 1º Piso, Oficina "P" (4.400) Salta - Tel/Fax (087) 310160.

Valor del pliego: Mil dólares estadounidenses.

Lugar de presentación de las ofertas y de apertura: Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Of. "P", Salta.

Imp. **₳** 1.680.000. e) 18 al 29-10-91

### CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS

O. P. Nº 85767

F. Nº 7073

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Lámase a: Concurso privado de precios Nº 2.849 - S/Selección de mercaderías - Turrón duro - Turrón tipo Alicante - Garrapifladas - Confites.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta: 29/10/91 horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta día 29-10/91. horas 09,00.

Valor al cobro **₳** 840.000.- e) 17 al 22-10-91

O. P. Nº 85768 F. Nº 7073

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámase a Concurso Privado de precios Nº 2.848 - S/Selección de mercaderías - Durazno al natural - Cocktail de frutas - Ensalada de frutas - Ananá al natural x 800 grs.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
 Vencimiento Recepción oferta: 29/10/91 horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta día 29-10/91. horas 09,00.

Valor al cobro A 840.000.- e) 17 al 22-10-91

## ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 85822 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00517/00/00.

Objeto adquisición: Jamón crudo listo 1/2 - Arrollado de vaca - Arrollado de lechón - Arrollado de pollo - Morcillón c/lengua.

Monto australes: Cuatro millones ciento diez mil cien.

Proveedora: Lomsicar S.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85821 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00518/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo especial 3/4 Magrón y menudencias.

Monto australes: Treinta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco.

Proveedora: Frigorífico Riocar F.R.E.C.A. S.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85820 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00519/00/00.

Objeto adquisición: Mortadela Vejiga Súper Oro - Salame Milán 3/4 kgs. - Salchichón c/jamón - Salchichón Primavera - Pata rellena - Lomo tiernizado - Paleta cocida envasado vacío - Jamón cocido envasado vacío.

Monto australes: Siete millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85819 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00520/00/00.

Objeto adquisición: Queso cremoso al vacío - Queso Port Salut 1/2 - Port Salut trozado - Tybo - Fymbo - Rallado 20 x 40 grs. "Iolay".  
 Monto australes: Treinta millones quinientos noventa y un mil quinientos setenta.

Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85818 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00521/00/00.

Objeto adquisición: Morcillas x 4 unidades - Mortadela 808 Vejiga - Mortadela 808 familiar - Salchichas Viena x 6 unidades.

Monto australes: Cuatro millones setecientos veinte mil trescientos veintinueve australes.

Proveedora: La Piamontesa de Averaldo Giacosa y Cía. S.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85817 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00522/00/00.

Objeto adquisición: Manteca SanCor x 200 grs. - Yoghurt saborizado descremado - Leche cultivada - Yoghurt c/cereales - Queso rallado - Salchichas Uncoga x 6 unidades.

Monto australes: Once millones trescientos siete mil australes.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

O. P. Nº 85816 F. Nº 7078

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**  
**Administración del Norte - Div. Proveeduría**  
**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00523/00/00.

Objeto adquisición: Coca Cola - Sprite - Fanta - Soda Aybal x 1 litro.

Monto australes: Siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta australes.

Proveedora: Salta Refrescos S.C.A.

Valor al cobro A 210.000 e) 21-10-91

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 85769 R. s/c. Nº 5704

Ref.: Expte. Nº 34-163.718/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Carmen Orlando Carrizo, ha so-

licitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 913 de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos al señor Alejo Carrizo para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 7.448 m2. en el inmueble Catastro Nº 113 del departamento San Carlos.

El señor Carmen Orlando Carrizo pretende una dotación de 0,17 lt./seg. a derivar del Río San Antonio, margen izquierda, para irrigar 0.325328 Ha. de su propiedad, Catastro Nº 1622 del departamento San Carlos. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de octubre de 1991.

**Agron. Aldo Sergio Arzelán**  
a/c. Dpto. Explotación Riego  
D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 17 al 30-10-91

O.P. Nº 85.694 R. s/c. Nº 5697  
Ref.: Exptes. Nros. 34-110.428/80 y Agdos. Nros. 34-144.407/87; Cpde. "1", 34-144.407/87; 34-123.588/83 y 34-102.463/79.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 Inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor René Valdez, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9053 de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Carmelo Valdez y Félix Armando Saavedra, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", Catastro Nº 23050 (parte integrante del Catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del Departamento Capital. El señor René Valdez, pretende una dotación de 0,92 l seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por acequia Sosa y acequia El Prado, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,7500 Ha., Catastro Nº 90.861 del Departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1991. Agrn. Aldo Sergio Arzelán, a/c. Dpto. Explotación Riego, D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 10 al 23-10-91

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 85832 R. Nº 5708

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom. Secretaria de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos: "Ríos, Susana Elisa - Sucesorio" Expte. Nº B-19.771/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de agosto de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Sin cargo e) 21, 22 y 23-10-91

O.P. Nº 85831 R. s/c. Nº 5707

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaria de la Dra. Teresa López de Martín, en Expte. Nº A-99.158/88, caratulado "Sucesorio de Lutre, Ignacio", cita a to-

dos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 2 de setiembre de 1991. Teresa del Carmen López, secretaria.

Sin cargo e) 21, 22 y 23-10-91

O.P. Nº 85830 F. Nº 56962

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 7ma. Nominación, secretaria de la Dra. María de los Milagros Rallín en los autos caratulados: "Carraro, Armando - Sucesorio", Expte. Nº B-21.218/91, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 4 de octubre de 1991. Dra. María de los M. Rallín, secretaría.

Imp. \$ 255.000 e) 21 al 23-10-91

O.P. Nº 85826 F. Nº 56967

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Vaca, Elva Nelly - Sucesorio" Expte. Nº B-19.871/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de agosto de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaría.

Imp. \$ 255.000 e) 21 al 23-10-91

O. P. Nº Nº 85803 F. Nº 56935

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Chávez, de Varg, Luisa Lorenza-Varg, Elvira Yolanda (Fallecidas - 18-9-74 - 4/3/1962) - Expte. Nº 2B-20952/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de setiembre de 1991. Escribana Raquel T. de Rueda, secretaría Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 255.000 e) 18, 21 y 22/10/91

O.P. Nº 85796 F. Nº 56927

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 8va. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio de Doña María Inés Gramajo, expte. Nº B-21.806/91, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Javier Massafra, Secretario.

Imp. \$ 255.000 e) 18 al 22-10-91

O. P. Nº 85794 F. Nº 56924

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados: Sucesorio de De Juana, Juan Marcos, Expte. Nº B-21.959/91, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Juan Marcos De Juana, fallecido en Salta-Capital el día 25 de enero de 1991, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 9 de octubre de 1991. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 255.000.- e) 17 al 21-10-91.

O. P. Nº 85790 F. Nº 56920

El Doctor Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatorios, para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de: Mónico, Raúl Horacio", Expte. Nº 1.907/86, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, agosto 22 de 1991. Dra. Aurora A. Figueroa, secretaría.

Imp. \$ 255.000 e) 17, 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85789 F. Nº 56919

Beariz Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín en autos caratulados "Sucesorio de Izquierdo Pérez, Juan, Expte. Nº B-18.125/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 10 de julio de 1991. Publicación tres (3) días. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 17, 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85762 F. Nº 56891

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín en autos "Velásquez, Nicasio, Sucesorio", Expte. Nº B-19.548 cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de setiembre de 1991. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 17 al 21-10-91

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 85828 F. Nº 56953

**Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL CON BERRA**

**Un inmueble en Cerrillos y otro  
en San Lorenzo**

**\$ 2.713.332 y \$ 23.320.344 respectivamente**

El 25 de octubre de 1991, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble situado en la calle 4 de Junio de la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta. Identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección B, manzana 51 "a", parcela 9, matrícula 1267. Superficie del terreno s/t.: 400 m2. Plano 53 Cerrillos. Mejoras: (edificación): No posee, terreno baldío. Servicios: No instalados: Agua, luz. Estado de ocupación:

Desocupado. Base **₳** 2.713.332. 2º) Un inmueble situado en la calle Manuel Belgrano de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección B, manzana: Fracción III, parcela 28, matrícula 5026. Superficie del terreno: 5.534,51 m<sup>2</sup>. Mejoras: (Edificación): Una casa precaria construida en adobe, techos en chapa galvanizada. Estado de ocupación: Residen en la misma la Sra. Francisca Condorí y una hija de ésta, manifestando la primera de la nombradas que lo hacen en condición de caseras. Plano 2146 de San Lorenzo. Servicios: No instalados, agua y luz. Base **₳** 28.320.344. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., secretaria a cargo de la Dra. María Delia C. de Llacer Moreno, en los autos: "Angelina, Abelardo Enver - Concurso preventivo (hoy s/quiebra), Expte. Nº 1 A-31.251/82. Señá: El 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. **₳** 850.000 e) 21 al 25-10-91

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 85825 F. Nº 56963

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Gaseosas del

NOA S.A. - Concurso preventivo" Expte. 2 B-20.172/91 hace saber que la Junta de Acreedores fijada para el día 13 de noviembre de 1991 ha sido postergada para el día 20 de diciembre de 1991, a horas 10, la que se celebrará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. Asimismo que se ha postergado para los días 7 y 28 de noviembre de 1991 la presentación de los informes individuales y general por la sindicatura. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de octubre de 1991. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. **₳** 425.000

e) 21 al 25-10-91

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 85774

F. Nº 56901

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Pers. y Flia. 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Castillo, Jacinta vs. Cruz, Eulogio - Divorcio Vincular", Expte. Nº 1-B-16511/91, cita a comparecer a don Eulogio Cruz, D.N.I. Nº 8.170.394, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de octubre de 1991. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. **₳** 255.000.-

e) 17, 18 y 21-10-91

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 85827 F. Nº 56952

#### COCONAR S.A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
- 2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
- 3º) Consideración de la transformación de los títulos de acciones en circulación de "nominativos no endosables" o "al portador". Canje de láminas.
- 4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

#### EL DIRECTORIO

**Dr. Jesús O. Fernández Pelayo**

Imp. **₳** 850.000

e) 21 al 25-10-91

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 85824

F. Nº 56966

La Sociedad Meridional de Comercio S.A., inscrita en ficha Nº 4735, rubro "A", asiento 1 en fecha 16 de enero de 1991, en Arequipa, Perú, acta de directorio de fecha 16 de agosto de 1991, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina con domicilio en calle Balcarce Nº 135 - 1er. piso de la ciudad de Salta y ha designado a los Sres. Miguel Aráoz Ovejero, argentino, D.N.I. 12.409.616 domiciliado en calle Las Margaritas 215 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta y a María Eugenia Aráoz de Gallo Solari, argentina, D.N.I. 10.582.822, con domicilio en calle Las Margaritas Nº 215 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta; para que ejerzan su representación en forma conjunta.

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 16 de octubre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. **₳** 210.000 e) 21-10-91

O.P. Nº 85823 F. Nº 56949

**LAMBDA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por asamblea general extraordinarias Nº 12 y 13 de fecha 1 de setiembre y 1 de octubre del corriente año respectivamente se decidió reconducir la sociedad por el término de 10 años contados a partir del vencimiento del término anterior, operado el día 5 de noviembre de 1988 modificándose en consecuencia la

cláusula 3ª del Estatuto Social; la que queda redactada de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad se establece en 10 años contados desde el día 5 de noviembre de 1988".

Accionistas poseedores de la totalidad del capital social: Eduardo Levín, L.E. Nº 4.616.813 y Yolanda Margarita Cohn de Levín, L.C. Nº 5.747.799.

Sede social: Calle Uruguay Nº 945 de esta ciudad.

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 17 de octubre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. **₳** 210.000 e) 21-10-91

**Sección GENERAL**

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 85833

**FE DE ERRATA**

B.O. Nº 13782. Fecha: 10-10-91. Pág. 2852. Donde dice: Concesiones de agua pública, O.P. Nº 85.694 R. s/c. 5697 ... dotación de 092 l.) ... El Prado, ... Debe decir: ... de 0,92 l.) ... El Prado, ...

Pág. 2853. Donde dice: Sucesorio: O.P. Nº 35.701 F. Nº 56.822 ... Expediente Nº B-25.533/81, ... Debe decir: ... Nº B-21.533/81, ...

Pág. 2857. Donde dice: Constitución de sociedad: O.P. Nº 85702 F. Nº 56820. UTRA-

DIAL S.R.L. 2.- ... Debe decir: 1.- Denominación **UTRADIAL** Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2.- ...

La Dirección

Sin cargo

e) 21-10-91

**RECAUDACION**

O.P. Nº 85834

|                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| Saldo anterior           | <b>₳</b> 1.108.014.362,67 |
| Recaud. del día 18-10-91 | <b>₳</b> 6.781.069,00     |
| <b>TOTAL</b>             | <b>₳</b> 1.114.795.371,67 |